



## Argumentos para la preferencia del cobro mensual del gasto doméstico en electricidad

Las empresas distribuidoras de electricidad pueden facturar el consumo de electricidad de forma mensual o bimestral a los clientes regulados, aquellos con una potencia contratada menor o igual a 2.000 KW.

El consumo promedio mensual de un hogar es de 150KWh, lo cual implicaba que la boleta promedio fuera de \$15.717 en 2012. El ingreso promedio de los hogares para el mismo año era de \$884.743. Para el primer y segundo quintil el ingreso promedio era de \$178.334 y \$351.613, respectivamente.

Es posible que los pagos bimestrales del consumo eléctrico generen en los hogares una percepción de mayor ingreso disponible durante el período inicial de facturación antes del pago efectivo. Si el hogar no toma en cuenta de forma adecuada la periodicidad del pago bimestral en relación a sus ingresos, puede tener dificultades de gestión del presupuesto familiar si no ha realizado las provisiones pertinentes durante el período inicial de facturación.

Suponiendo que efectivamente que el hogar no gestiona sus ingresos y gastos bajo principios financieros estrictos, una boleta bimestral promedio de \$31.434 significaría, en promedio, el 17,6% del ingreso mensual de un hogar del primer quintil y el 8,9% del ingreso mensual del segundo quintil.

### Samuel Argüello Verbanaz

Es Economista (Universitat Autònoma de Barcelona, 2008) y Máster en Economía Internacional y Desarrollo (Universidad Complutense de Madrid, 2010). Sus especialidades son Desarrollo Económico y Economía Internacional.  
E-mail: [sarguello@bcn.cl](mailto:sarguello@bcn.cl)  
Tel.: (56) 32 226 3191

### Sección Asesoría Técnica Parlamentaria Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones

Está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

#### Contacto

E-mail: [atencionparlamentarios@bcn.cl](mailto:atencionparlamentarios@bcn.cl)  
Tel.: (56)32-226 3168 (Valpo.)

## I. Introducción

Existen dos tipos de clientes consumidores de electricidad distribuida, los regulados y los no regulados. Los clientes regulados son aquellos que tienen contratada una potencia menor o igual a 2.000 KW. Aquellos clientes que tienen contratada una potencia superior a 500KW y menor o igual a 2.000 KW, pueden elegir voluntariamente si se acogen al régimen tarifario regulado, por períodos de al menos cuatro años en cada régimen (CNE, 2006).<sup>1</sup>

Todos los hogares que consumen electricidad a través de las empresas de distribución son clientes regulados, con diferentes opciones tarifarias, siendo la mayoritaria la tarifa BT-1.<sup>2</sup> Los precios de las tarifas se determinan según lo establecido en el DFL 4/20.018 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N.º 1, de minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica y los decretos tarifarios publicados periódicamente por el Ministerio de Energía.<sup>3</sup>

Es habitual que el pago de los servicios de electricidad se realice con una periodicidad mensual para los clientes regulados. Ahora bien, según se establece en el artículo 198 del DFL 4/20.018, “la facturación de los consumos por suministros sometidos a fijación de precios deberá hacerse por las empresas mensual o bimestralmente.” Por lo cual, los cobros se realizan una vez cada dos meses para algunos clientes regulados, debiendo estos pagar con esta misma periodicidad.

A continuación se desarrollan algunos argumentos que se podrían tener en cuenta para preferir la facturación mensual a la bimestral, visto exclusivamente desde el punto de vista de la organización del presupuesto de los hogares, sin tener en cuenta otras consideraciones, en particular las relativas a la gestión de cobros de las empresas distribuidoras.

1 Comisión Nacional de Energía. La regulación del segmento distribución en Chile. Documento de trabajo. Junio de 2006.

2 Existen once diferentes opciones tarifarias: BT-1, BT-2, BT-3, BT-4.1, BT-4.2, AT-2, AT-3, etc. siendo la más frecuente entre los hogares la tarifa de baja tensión BT-1.

3 El último decreto tarifario es Decreto 14T del 4 de julio de 2015 del Ministerio de Energía.

Dada la escasez de información para el caso concreto que se está tratando, los resultados deben ser tomados considerando las limitaciones metodológicas que se explicitan en el informe.

El tema que aborda el presente informe y sus contenidos están delimitados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. No es un documento académico y se enmarca en los criterios de neutralidad, pertinencia, síntesis y oportunidad en su entrega. Todas las citas textuales son traducciones propias del inglés.

## II. Gasto promedio de los hogares en electricidad

Antes de entrar en las consideraciones del carácter bimestral de los cobros, cabe mencionar algunos aspectos sobre los gastos de los hogares en consumo de electricidad.

Según publicó el diario El Mercurio, citando información del Ministerio de Energía, el consumo de un hogar tipo es de alrededor de 150 KWh por mes, lo cual significaba un promedio de \$17.700 mensuales en marzo de 2015. El promedio para este mismo nivel de consumo en noviembre del año 2012 era de \$15.717 (El Mercurio 5/3/2015). Esto es un monto promedio, y dado que la tarifa del KWh varía según el lugar de consumo, para los mismos 150KWh el gasto de los hogares puede variar en cada lugar del país.<sup>4</sup>

Por otro lado, según los datos de la VII Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), el ingreso disponible de los hogares<sup>5</sup> para el período de realización de la encuesta entre noviembre de 2011 y octubre de 2012, fue el que se muestra en la Tabla 1 ordenado por quintiles (INE, 2013), sin incluir el arriendo imputado.

4 Para poder realizar una mejor fundamentación de los argumentos aquí desarrollados, se realizó un extensa búsqueda de los gastos promedio de forma más desagregada, en particular entre gasto promedio rural y urbano, pero no se encontraron datos al respecto.

5 El ingreso disponible se define como “la sumatoria de todas las fuentes de ingreso del hogar que puede destinarse íntegramente al consumo o bien al ahorro, devengados en el mes anterior al levantamiento de la encuesta.” (INE. s/f)

Tabla 1. Ingreso de los hogares por quintiles. Pesos de 2012.

Quintil	Ingreso del hogar
I	178.334
II	351.613
III	558.069
IV	895.744
V	2.439.954
Promedio	884.743

Fuente: INE, 2013.

A continuación se utilizarán estos datos para mencionar las posibles ventajas de la facturación mensual de los servicios eléctricos.

### III. Consideraciones sobre la gestión de los gastos familiares

De acuerdo a lo solicitado y teniendo presente los datos mencionados en la sección anterior, se pueden dar algunos argumentos sobre la pertinencia de una facturación mensual del consumo de electricidad de los hogares en vez de una facturación bimestral.

Cabe mencionar previamente que con los datos disponibles y según los objetivos del análisis, no se toman en cuenta aspectos relativos a la capacidad de ahorro de los hogares de cada quintil para hacer frente a pagos bimestrales o las diferencias en el consumo eléctrico de cada hogar. Por tanto, el análisis se centra exclusivamente en la forma de gestión presupuestaria familiar, sin considerar otros factores, tampoco el número de personas promedio en el hogar o la vulnerabilidad.

Desde un punto de vista *estrictamente financiero*, el pago bimestral no debería implicar un mayor gasto para el consumidor que el pago mensual si este realiza una planificación adecuada de los flujos de dinero que se generan en uno y otro caso. Es decir, manteniéndose las condiciones, si el usuario tiene capacidad de pago del consumo de un mes, debería también para afrontar el pago cobrado por dos meses ya pasados.

Ahora bien, hay que tener presente que los hogares no realizan necesariamente una gestión de sus ingresos y gastos bajo los criterios financieros y contables de una empresa. Así, los cobros bimestrales pueden generar una

percepción de mayor ingreso disponible permanente durante el período previo a la fecha de pago, cuando esta mayor disponibilidad de ingresos es transitoria y de un solo mes. Así, durante el período de facturación, antes de hacer el pago, puede suceder que el consumidor no planifique el ahorro necesario para realizar el pago de los dos meses en una sola transacción.

Esto puede generar que en el momento de vencimiento de la cuenta bimestral de consumo eléctrico el hogar no disponga de los fondos disponibles para abonar la boleta, al haber consumido estos recursos durante el primer mes por no haber previsto y gestionado de forma financieramente estricta su presupuesto familiar.

Teniendo en cuenta los datos sobre gasto promedio por servicios eléctricos y los ingresos promedio por quintil de los hogares, cabe considerar la relación entre ambos. Para ello, se considerará el gasto promedio en electricidad de los hogares del año 2012, ya que es el mismo período en el que se realizó la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Una boleta promedio de \$15.717 mensuales representa un 2% del ingreso promedio de \$884.743 de los hogares. Por otro lado, una boleta bimestral sería de un total de \$31.434 (\$15.717x2). Siguiendo con la situación antes explicada en la que el hogar no prevé crear un fondo para hacer frente al pago bimestral, una boleta de \$31.434 representaría el 3,6% del ingreso de un hogar promedio. Realizando este mismo ejercicio para un hogar del primer quintil con un ingreso promedio de \$178.334, el pago de esta factura bimestral equivaldría al 17,6% del ingreso. Es decir, si el fondo ahorrado durante el primer mes para el pago de la boleta al vencimiento del segundo mes es nulo, el pago puede significar una parte sustancial del ingreso mensual. Para un hogar del segundo quintil, este mismo caso representaría un 8,9% del ingreso mensual.

Este ejercicio tiene la limitación de que compara el gasto promedio del país con el ingreso de promedio del primer y segundo quintil, que es de esperar que tengan un consumo menor que el promedio.<sup>6</sup> Además, también se está suponiendo que el consumidor no realiza absolutamente ninguna provisión para el pago periódico de la

6 Si bien en Benavente *et al.* (2005) se menciona que al aumentar el ingreso de una región aumenta el consumo eléctrico, es razonable pensar que también al aumentar el ingreso familiar el consumo eléctrico aumente.

boleta. Teniendo en cuenta estas limitaciones, el ejemplo ilustra el posible impacto sobre el presupuesto de los consumidores de menores ingresos que no planifiquen con criterios financieros estrictos los pagos de periodicidad bimestral de un servicio básico como es la electricidad.

Por tanto, un argumento para preferir la facturación mensual a la bimestral, desde el punto de vista de ciertos consumidores, es que si estos no realizan una planificación adecuada de sus gastos, los pagos pueden significar, en promedio, una proporción del 17,6% de su ingreso mensual.

#### IV. Referencias

- Benavente *et al.* Estimando la demanda residencial por electricidad en Chile: el consumo es sensible al precio. Cuadernos de economía, vol. 42 (mayo), p. 31-61, 2005. Recuperado el 21 de diciembre de 2015 desde: <http://bcn.cl/1tqvX>.
- DFL 4/20.018. Decreto con fuerza de ley 4/20.018 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N°1, de minería, de 1982, ley general de servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica. Recuperado el 17 de diciembre de 2015 desde: <http://bcn.cl/1lzqe>.
- CNE (2006). Comisión Nacional de Energía. La regulación del segmento distribución en Chile. Documento de trabajo. Junio de 2006. Recuperado el 17 de diciembre de 2015 desde: <http://bcn.cl/1tq3s>.
- El Mercurio 5/3/2015. Precio promedio de las cuentas de luz sube 12,6% en lo que va de año.
- INE (2013). VII Encuesta de presupuestos familiares. Resultados VII EPF. Septiembre de 2015. Recuperado el 18 de diciembre de 2015 desde: <http://bcn.cl/1tpxe>.
- INE s/f. VII Encuesta de Presupuestos Familiares. Conceptos y definiciones. Glosario. Ingreso disponible total por hogar (sin arriendo imputado). Recuperado el 21 de diciembre de 2015 desde: <http://bcn.cl/1tqt0>.